

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, para que me asista en la presente Sesión.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy Buenas tardes Señores Regidores y Síndicos.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 16:10 horas del día de hoy, 22 de DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **16:00 horas** del día **22 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DEL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL SALIENTE Y EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL ENTRANTE.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL.

- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL.
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA A LA CONTRALORIA INTERNA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "AGENDA DESDE LO LOCAL" CREADO POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED)
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA PRÓRROGA DE TREINTA DÍAS PARA CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE GENERALISIMO MORELOS, EL ZAPOTE, SANTA RITA, JUAN DE LA CABADA VERA, INDEPENDENCIA, AGUACATAL II Y EL ENCANTO DE ESTE MUNICIPIO DE CARMEN ESTADO DE CAMPECHE Y SE RATIFICA EL INTERINATO DE LOS AGENTES MUNICIPALES EN FUNCIONES DE DICHAS COMUNIDADES.
- X. ASUNTOS VARIOS.
- XI. CLAUSURA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este H. Cabildo.

Presidente: Dr. Enrique Iván González López; Primer Regidor: Profra. María de Jesús Bolón Cano; Segundo Regidor: C. Mario Hernández May; Tercer Regidor: L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama; Cuarto Regidor: Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis; Me permito hacer del conocimiento del Honorable Cabildo que se recibió con fecha veintiuno de diciembre en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento escrito en los siguientes términos: Licenciado José Luis Vadillo Espinosa, Secretario del Honorable Ayuntamiento, Presente. Por medio del presente tengo a bien presentar mis disculpas anticipadas ya que por asuntos personales y de fuerza mayor, el veintidós de diciembre de los corrientes, fecha en la que se celebra la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, estaré fuera de la ciudad, motivo por el cual me será imposible asistir a dicha Sesión, por lo que de manera atenta me disculpo ante Usted y el Honorable Cabildo. Agradeciendo la atención prestada al presente le envío un cordial saludo. Atentamente Cuarto Regidor Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis. Quinto Regidor: Ing. Jorge Puche González; Sexto Regidor: Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera; Séptimo Regidor: Profra. Acenet Guadalupe Cahuich Canto; Octavo Regidor: L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández; Noveno Regidor: Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez; Décimo Regidor: Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Primer Regidor: Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi; Síndico Jurídico: Lic. Julio César Luna Carballo; Síndico de Hacienda: L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo; Síndico Administrativo: Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes 14 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadano Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Declaro la apertura de esta Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada Penélope.

LIC. PENÉLOPE GUADALUPE SOSA LIZAMA Tercera Regidora, dice: Buenas tardes, Señor Presidente, en relación a este punto cuatro del orden del día, la propuesta es que lo contenido de dicha Acta que hoy se somete a consideración y aprobación del Cabildo, por encontrarse suficiente y excesivamente agotados los temas que la contemplan por parte de todos nosotros, se dispense en cuanto a su lectura, y se someta a consideración ante los compañeros Cabildantes, la aprobación de la misma. Es todo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia justificada.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DEL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL SALIENTE Y EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL ENTRANTE.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos para los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 78 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, pregunto si alguno de integrantes del Cabildo desea hablar en contra o en pro del Dictamen.

LIC. LUCIA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice: Perdón, todavía no es, este, no es mi participación a favor o en contra solamente me gustaría antes de que pasáramos a ese punto de emitir el voto, que en este caso, pues la Secretaria de la Comisión eh, explique, por qué no firma el Dictamen Financiero, para que ya en el momento en el que nosotros este, podamos inscribirnos a favor o en contra ya tengamos un poquito más claro el panorama. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciada.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Licenciada Sandra Priani.

LIC. SANDRA LETICIA PRIANI RODRÍGUEZ Novena Regidora, dice: Buenas tardes Secretario, Presidente, compañeros, les voy a leer el escrito que metí explicando el sentido de mi voto de este Dictamen, el primero, bueno la suscrita Regidora en mi carácter de Secretaria de la Comisión Edilicia de Hacienda, vengo por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Carmen en vigor, a exponer las

razones y el sentido de mi voto en particular en contra, relativo al Dictamen a favor de la aprobación de la Cuenta del Estado Financiero del mes de septiembre del dos mil doce, siendo esto en los términos siguientes: uno, es de establecer de que a pesar que en repetidas solicitudes y a pesar de que le fuera debidamente requerida la información a la Tesorería Municipal para poder analizar y revisar a detalle el contenido de la cuenta correspondiente al mes de septiembre, nunca fue dada respuesta a estas, por lo cual se le nota la falta no solo de información, sino de transparencia, en virtud de ello me fue imposible cumplir con mi obligación como integrante de la Comisión de Hacienda, de ahí mi voto en particular en contra del Dictamen que se presentara al pleno del Cabildo. Segundo he de establecer que la presidenta de la Comisión de Hacienda que encabeza la Licenciada Janelly Josefina Sanguino Vadillo, fue omisa en convocar a las reuniones de la Comisión de Hacienda, ya que hasta la presente fecha, convocó a una sola reunión sin que existiera una real revisión y fiscalización de las partidas de ingresos y egresos. Por lo cual atentamente pido a Usted Secretario del H. Ayuntamiento,...etcétera. Este escrito fue anexado a la orden del día de esta Sesión.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. En contra, oradores en contra, Licenciada Lucía. ¿En contra?

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: A ver, es que este, hay que explicarles que en el reglamento dice que hay tres intervenciones a favor y tres intervenciones en contra, en caso de así requerirlo, y yo no es que esté en contra, voy a hablar a favor del Dictamen, nada más con añadirle un artículo transitorio.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿A favor? ¿Algún otro comentario a favor? Okey. Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, se le concede el uso de la voz hasta por tres minutos, por favor.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice: Deberíamos de tener un relojito ahí para checar. Este, mi voto es en contra del Dictamen, pues si la Secretaria no, eh bueno, si la ley dice que las comisiones se deben de integrar con tres personas, para que haya una votación democrática, y si la Secretaria no tuvo la documentación para hacer un análisis eh, conforme a la ley, entonces ¿qué podemos nosotros esperar del Dictamen?, pero va más allá, checo el Dictamen y me encuentro que en el proemio del Dictamen señala que comienza el Dictamen con la Presidenta y la Secretaria de la Comisión, y concluye el Dictamen con el Presidente y el Vocal que ya en este caso ya el Ingeniero ya estaba incluido, pero dentro del dictamen no hacen una relación sucinta de los hechos de que es lo que pasó porque hay ese cambio en el, y que al inicio no está el vocal y al final vota el vocal, entonces toda esa incongruencia en el Dictamen, pues no me da los elementos para votar a favor, a pesar de esto quiero señalar que dice el artículo 73 del Reglamento Interior, que los Dictámenes deberán contener una introducción suficientemente clara para que permita precisar el asunto en cuestión, considerando y puntos de acuerdo, sometiéndolo a consideración del Cabildo el proyecto de acuerdo o de reglamentos, según sea el caso. En este caso pues no lleva una relación sucinta lo que pasa con la toma de protesta del Regidor, y por qué al final el voto es del Presidente y del Vocal y al inicio el Dictamen con el Presidente y el Secretario, entonces todas esas inconsistencias a mí me hacen pensar que vaya, que la comisión no se avocó apegada a derecho. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Licenciada.... Si señor, sí, ya se tomó nota de ello para la formalidad del acuerdo, sí, sí sí, precisamente, sí, sí, sí. Licenciada Janelly, perdón, quiero hacer la aclaración, perdón, para los efectos, que los integrantes de la comisión aun no estando enlistados pueden hacer uso de la voz hasta por cuatro ocasiones.

LIC. JANELLY JOSEFINA SANGUINO VADILLO Síndica de Hacienda, dice: Buenas tardes, Señor Presidente, Señor Secretario, compañeros, respecto a lo que decía la compañera Licenciada Lucía respecto de que si no ha habido una validez, eh, pues en las diferentes ocasiones anteriores estaba preocupada uno por la falta de que estuviera completa la comisión, pues en esta ocasión ejerciendo sus facultades ya como Regidor él tomó, va a ser parte de la comisión, entonces este, pues no entiendo que parte es la que no...

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Perdón, perdón Licenciada, este perdón, si nos permite para respetar el orden, le correspondería al término de la Licenciada Janelly, al Ingeniero Medina, ¿sí?

LIC. JANELLY JOSEFINA SANGUINO VADILLO Síndica de Hacienda, dice: Si es que no menciona, me parece una parte, si sé eso se tiene que corregir porque hace mención de que estamos presente la Secretaria y la Presidenta. En cuanto a la legalidad creo que sí quedó claro de que por eso tenía que estar, es parte de la Comisión en este momento, pero sí fue un error de escritura, si si ya eso, de hecho en la previa donde estábamos, nos dimos cuenta y se hizo la mención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Ingeniero Medina, perdón.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: Si, yo me voy a manifestar a favor del Dictamen, el Dictamen contablemente y fiscalmente pues no tiene las inconsistencias según la comisión, más sin embargo sí es en el Acuerdo que nos piden aprobar para el Dictamen, si yo quiero pedir que se le agregue un artículo transitorio, en el cual en virtud de que la Comisión Edilicia, y el Cabildo en sí no es un ente fiscalizador, se envíen los documentos de este Dictamen a la Auditoría Superior del Estado para lo pertinente, y que nos informen del resultado de recibido de la Auditoría Superior para que nosotros tengamos la confianza de que fue enviado, y que se van a fiscalizar estas cuentas en la Auditoría Superior. Ese es nada más mi comenario.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Ingeniero. ¿Algún otro comentario?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 1 voto en contra, de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán, 0 abstenciones y 1 ausencia justificada del Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**

MUNICIPAL, RESPECTO DEL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL SALIENTE Y EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL ENTRANTE.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra? Ingeniero Luis Alberto Medina.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: Sobre este tema yo me voy a abstener en la votación, porque los saldos acumulados de los meses septiembre, octubre, los meses anteriores a nuestra administración, no están consolidados como para poder emitir una aprobación de los Estados Financieros de octubre, noviembre y diciembre, por lo tanto mi voto va a ser en abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Ingeniero Nicolás Hernández Ynurreta.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: Es importante que desde la vez pasada venimos arrastrando los saldos, y lo que está comentando el Ingeniero es muy importante, creo que debemos darle un voto de confianza al Tesorero para que nos, para aprobar esta parte del informe financiero, pero sí hacer hincapié e insistirle al Tesorero en una información que le ha sido solicitada, para que podamos analizar de manera más contundente el total de la cuenta pública y lo podamos estar discutiendo cuando se dé esta aprobación el próximo mes.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Licenciada Lucía.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice: Del análisis de la cuenta del mes de noviembre que pasa el Tesorero, se puede observar en el balance un incremento en el pasivo circulante de nueve millones novecientos seis mil ciento sesenta pesos, que representa un 6 por ciento de incremento comparado con el mes de octubre, y un incremento en el pasivo total de ocho millones quinientos veinticinco mil quinientos treinta y cinco pesos, que representa un dos por ciento de incremento comparado con el mes de octubre. En el estado de resultados se puede observar que a pesar de que los ingresos del periodo disminuyeron los gastos, se incrementaron, perdón, se incrementaron en un cuarenta por ciento comparado con el mes de octubre, eh, lo cual nos va demostrando, que aún no se ha implementado un plan de austeridad, y los gastos

se están incrementando sin control. También así, eh quisiera, si pudieran aclarar eh, que registran en la partida 635-02-006, ya que la cuenta pública dice que se ha ingresado trece millones quinientos setenta y tres mil doscientos ochenta y un pesos por dos por ciento sobre nómina, yo creo, y tengo conocimiento que el dos por ciento sobre nómina, este es un impuesto estatal, pero me gustaría saber por qué nosotros lo estamos contemplando, o sea, tengo esa duda, eh la partida 3311 de las cédulas presupuestales presenta una erogación en noviembre de doscientos noventa mil, por servicios legales de contabilidad, doscientos noventa millones, perdón, por servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados dice el rubro, ¿a quien le estamos pagando esos honorarios tan altos? Si ese pago está soportado con un contrato, quisiera saber qué contrato, si aún continuamos con algún contrato vigente de la administración anterior que nos haya heredado, pues me gustaría saber, porque se supone que estamos en un plan de austeridad y este pues no lo estamos reflejando en el mes de noviembre. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias ciudadana Síndica. Ingeniero Medina por favor.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: Nada más para precisar algunos datos, yo creo que sí se los tiene que ser aclarados por el Tesorero, y no sería malo que nos juntáramos y habláramos con el Tesorero para que aclarara esos datos, más sin embargo si hay un dato que yo puedo intentar aclarar a la Licenciada Lucía, es el dato del dos por ciento de nómina. El dos por ciento de nómina es una obligación que tienen todos los que declaramos impuestos en el Seguro, tenemos Seguro Social, porque a través del Seguro Social, la nómina entra al Gobierno del Estado también, nada más que esa partida que dice ingresos, es porque el Gobierno del Estado inmediatamente devuelve el dinero del dos por ciento de nómina y ahí está reflejado, pero sí sería bueno que cualquier duda pues la resolviéramos con el Tesorero.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias. Ingeniero Nicolás.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: Insistir en el tema ¿no? O sea, sí es importante que se aclaren algunos puntos de la cuenta, y por eso se han solicitado las informaciones adicionales, insisto, yo creo que debemos darle este voto de confianza para que podamos sentarnos con él claramente y desglosar las cuentas.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias. Licenciada Janelly.

L. EN C. JANELLY JOSEFINA SANGUINO VADILLO Síndica de Hacienda,
dice: Yo sí quiero hacer un comentario, a lo mejor no voy a contestar ninguna de las preguntas exactamente, porque considero que tenemos treinta días en que está operando un Ayuntamiento, treinta días que se ven reflejados en estos Estados Financieros. En el primer piso hay una contadora, ella se llama Karime, ella, este, pues es una mujer que yo considero que pasa todo, a alguno que otro ya le ha de haber tocado, en un momento dado, que mete sus gastos, mete sus facturas, y se las devuelven, porque es una persona muy consiente, muy correcta y prácticamente puedo dormir tranquila al momento en que firmo los estados financieros, porque sé que es una persona capaz, también hay una persona en control presupuestal, una contadora, mujer también ella, he estado sentada con ella y la manera en que se va recolectando toda la información, vuelvo a repetirlo,

es de manera muy adecuada, es gente que está dedicada a esto. También hay una mujer contadora se llama Diana, también está allá abajo. Todas estas personas se quedan hasta muy tarde trabajando, todas las veces, prácticamente casi todos los días que yo bajo con alguna duda, como la que tiene aquí la Licenciada, me es resuelta esa duda, entonces me extraña que en ocasiones tengamos preguntas aquí, cuando tenemos treinta días a lo largo que va funcionando este Ayuntamiento para resolver, y también las previas, en las que estaba el Tesorero presente para resolver estas preguntas. Eso es todo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Ingeniero Nicolás.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: Si mira, yo no tengo duda de la capacidad profesional del equipo de la tesorería, eso es un asunto que está muy claro, sí hay un trabajo profesional y dedicado, pero sí aquí preguntamos, si quiero decirlo es porque no solo estamos viendo la parte contable, sino los resultados obtenidos con el dinero del pueblo, al final de cuentas este es dinero del pueblo que se aplica para beneficios sociales y lo que aquí evaluamos es qué beneficios está obteniendo el pueblo, con todo el dinero que estamos gastando, no nada más que esté correctamente hecha la contabilidad. Entonces, por eso es que comentaba que se había solicitado información adicional, que es importante que nos entreguen aquí, en otro tipo de sesiones para que podamos analizarlo con mayor detalle.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstenciones.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 1 votos en contra de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, 3 abstenciones del Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi, Licenciada Sandra Priani Rodríguez, y Licenciada Fátima Margarita Calderón Hernández y 1 ausencia justificada del Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto SEIS del orden del día, se procede al desahogo del punto SIETE del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra? Ingeniero Luis Alberto Medina, Ingeniero Nicolás y posterior Licenciada Lucía.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Licenciada Lucía. Adelante.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRIGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice: Este, eh, respecto a esto, eh al presupuesto de egresos, pues no puede ser posible que si en presupuesto de egresos del dos mil doce, hubo tanto rezago en los servicios públicos, con un presupuesto de doscientos diecisiete millones de pesos, y ahora se quiere salir adelante con un presupuesto de ciento veinte millones de pesos, pues yo quisiera saber cuál va a ser la estrategia para poder salir delante en la parte de servicios públicos, con cien millones de pesos menos que la administración anterior, porque si lo logramos, eh también me daría a pensar que entonces sí hubo alguna fuga de dinero en la administración anterior pues porque son cien millones de pesos de diferencia, tendríamos que ser una administración muy eficiente para que con cien millones de pesos menos en servicios públicos saliéramos adelante. También señalo que existe discrepancia entre el presupuesto publicado en el diario oficial del estado, de fecha 30 de diciembre del 2011, para ejercer en el 2012 y el presupuesto que está manejando el Ayuntamiento. Por ejemplo en Presidencia dice el Diario Oficial que son treinta y siete millones quinientos sesenta y tres mil doscientos veintiséis pesos y el Ayuntamiento señala que son sesenta y dos millones cuarenta mil ciento veintidós pesos, ese es un ejemplo, y en Tesorería dice el Diario Oficial que fueron doscientos catorce millones ochocientos dieciocho pesos eh, y el Ayuntamiento ejerce doscientos ochenta y nueve millones novecientos treinta y cinco mil, lo cual pues hace también una diferencia notable y que a mí me gustaría pues saber por qué en el Diario Oficial hay una cifra y por qué el Ayuntamiento ejerce otra ¿sí? También tengo una duda eh, en la Dirección de Educación y Cultura le ponen como presupuesto a ejercer ciento doce millones de pesos, y a Servicios Públicos le ponen ciento veinte millones de pesos, eh, no es que no me interese la educación y cultura, pero yo creo que el Gobierno del Estado ha aprobado a través del Congreso, le ha dado un presupuesto importante, cerca del cuarenta por ciento, a la educación y a la cultura que eso le compete específicamente al Gobierno del Estado y ya con pequeñas aportaciones nos corresponde al Ayuntamiento, y lo que sí debemos de estar más fortalecidos con un presupuesto más fuerte es en la Dirección de Servicios Públicos, porque lo que está pidiendo el pueblo son mejor alumbrado, bacheo, barrido de calles, entonces si nosotros queremos ser un municipio coherente, y le ponemos menor presupuesto a la Dirección de Servicios Públicos, eh, cien millones menos que la administración pasada, pues eso es lo que me da a pensar a mí, o sea si la administración anterior dejó al pueblo de Carmen en un estado deplorable, entonces con cien millones, qué tipo de municipio vamos a dejar, me preocupa, ojalá y alguien pudiera sacarme de esta duda de por qué se hace esta distribución. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias ciudadana Síndica. Ingeniero Luis Alberto Medina.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: Sí, yo creo que el presupuesto del ejercicio anterior, hay datos de inconsistencia y también hay datos de la diferencia está en el ramo 8000, y creo que ahí es donde puede haber la diferencia de Servicios Públicos a la baja, más sin embargo es importante que nosotros autoricemos un presupuesto para trabajar en base a la confianza de lo que nosotros vamos a hacer ya como Cabildo a partir del 2013, no aprobar el presupuesto sería manejar el presupuesto del año anterior, lo que sí sería grave, lo que sí es importante, yo quiero hacer la sugerencia es de que los Directores nos presenten su programa de trabajo desglosado, porque sí queremos saber que se hace con tanto dinero, sobre todo en el ramo 1000, en la nómina, creo que debe de haber programas a base del personal que tenemos trabajando en el Ayuntamiento, y esto es en beneficio de la comunidad y la ciudadanía que nos lo está pidiendo, si nosotros tenemos trabajadores que deben ejecutar ciertos programas, que nos digan en qué programas trabajan para poder tener la certeza de que estamos operando el dinero del pueblo en la forma correcta, y en ese sentido, yo creo que es deber aprobar el presupuesto, pero también empezar a trabajar en las comisiones con los Directores para ver los programas de trabajo, y empecemos a trabajar con el nuevo presupuesto bajo una autorización del Cabildo sobre programas específicos y bien definidos. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Ingeniero. Ingeniero Nicolás Hernández Ynurreta.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: Gracias, con el permiso de todos, quiero manifestarme en el mismo sentido de la necesidad que tenemos de dotar al Gobierno Municipal de Carmen de la suficiencia presupuestal para desarrollar las acciones que tiene contempladas, sin embargo, a mí me parece que el presupuesto de egresos como fue confeccionado, tiene una falta muy grave y que son precisamente los programas operativos, la forma en cómo se definen los presupuestos es precisamente de abajo hacia arriba, no existen los programas operativos, no están aquí y a partir del próximo año todavía encima viene otra, otro requerimiento legal que es el presupuesto basado en resultados, entonces para poder tener un ejercicio verdaderamente fiscalizado en base al presupuesto basado en resultados, es importante contar con una línea de base, un punto de partida, por lo tanto, es importante que este Cabildo, se configure para poder aprobar los programas de trabajo que no están contenidos en este presupuesto, y que se definan varias sesiones de trabajo con las diferentes comisiones con cada uno de los Directores y responsables de áreas para que se diseñen los programas y posteriormente sean sometidos a la aprobación de este Cabildo, y sugiero que sea antes de la próxima sesión ordinaria. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿algún otro comentario? Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: Perdón, ¿quedó ya anotado el acuerdo en el transitorio?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: En los términos en los que se había comentado.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 1 voto en contra, de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán, 0 abstenciones y 1 ausencia justificada del Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA A LA CONTRALORIA INTERNA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “AGENDA DESDE LO LOCAL” CREADO POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED)

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán y 1 ausencia justificada del Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA A LA CONTRALORIA INTERNA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “AGENDA DESDE LO LOCAL” CREADO POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED)**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA PRÓRROGA DE TREINTA DÍAS PARA CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE GENERALÍSIMO MORELOS, EL ZAPOTE, SANTA RITA, JUAN DE LA CABADA VERA, INDEPENDENCIA, AGUACATAL II Y EL ENCANTO DE ESTE MUNICIPIO DE CARMEN ESTADO DE CAMPECHE Y SE RATIFICA EL INTERINATO DE LOS AGENTES MUNICIPALES EN FUNCIONES DE DICHAS COMUNIDADES.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, por la negativa, abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia justificada del Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA PRÓRROGA DE TREINTA DÍAS PARA CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE GENERALÍSIMO MORELOS, EL ZAPOTE, SANTA RITA, JUAN DE LA CABADA VERA, INDEPENDENCIA, AGUACATAL II Y EL ENCANTO DE ESTE MUNICIPIO DE CARMEN ESTADO DE CAMPECHE Y SE RATIFICA EL INTERINATO DE LOS AGENTES MUNICIPALES EN FUNCIONES DE DICHAS COMUNIDADES.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

X.- ASUNTOS VARIOS.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Aquellos que deseen hacer uso de la voz, les agradeceré inscribirse.

ING. NICOLÁS HERNANDEZ YNURRETA MANCERA
LIC. LUCIA FLORENTINA RODRIGUEZ EHUAN
ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Primeramente me permito hacer del conocimiento del Honorable Cabildo que se recibió con fecha 21 de diciembre del año en curso, informe de actividades correspondientes al mes de noviembre, del Cuarto Regidor Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Ingeniero Nicolás, adelante.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice:
Buenas, con permiso, ahora en relación con lo que, redundando un poco en el tema de los esquemas de planeación, uno de los problemas más persistentes en la elaboración de los programas operativos es precisamente que no hemos configurado correctamente en este Cabildo una comisión especial o una comisión que sea permanente, para el seguimiento de las tareas de planificación del municipio; entonces aquí quiero hacer una propuesta y que a través de la Comisión de Gobernación se haga la propuesta y el planteamiento de que se configure en este Cabildo una comisión que dé seguimiento al Sistema Municipal de Planeación; sin embargo, me saltó a la mente algo que considero que es importante revisar antes de proceder a esto, porque el día 20 de agosto del presente año, en sesión de Cabildo fueron aprobados una serie de Reglamentos Municipales que al parecer no han sido publicados, entonces es probable que en el Reglamento Interior que fue aprobado en esa sesión, esté contemplada la integración de esta comisión que estoy mencionando, entonces yo creo que es muy importante, primero que nos haga llegar la información Secretario, a todos los Regidores y Síndicos de los Reglamentos que fueron aprobados en dicha sesión, y ahí podamos revisar si está o no contemplada esta comisión, y que procedamos a solicitarle al Periódico Oficial del Estado que sean publicados para que sean ley de una vez, ese es mi comentario en torno a eso, mi segundo comentario es felicitar al Presidente por haber tomado nota de la integración de los órganos de gobierno que se han venido dando en las diferentes paramunicipales y sin embargo creo que todavía falta, tenemos que seguir trabajando en ello, es importante sobre todo el Instituto Municipal de Planeación por lo que estoy mencionando. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Si me permite nada más Ingeniero informarle que precisamente ante la falta de publicación de los acuerdos que Usted menciona, se retomó el asunto y se solicitó a la Secretaría General de Gobierno la publicación de los mismos.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice:
Sería importante que nos informara, en cuanto se dé la publicación, porque el Periódico Oficial desgraciadamente no sabemos a qué hora se expide, a qué hora sale, y este, por otro lado que sí nos haga llegar por lo menos el acta de esa sesión y los acuerdos que se tomaron en ella, del día 20 de agosto del 2012.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Así se hará Ingeniero, con gusto. Licenciada Lucía Florentina.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRIGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice: Bueno, aquí voy a tocar solamente un tema que me ha estado preocupando, que son estos eventos que se han estado organizando y que en algunas otras administraciones también se ha hecho, y esperando que en esta administración, pues no se haga de la misma forma, me preocupa que en los eventos públicos, que son pagados por el erario público, por la ciudadanía, se haga una franja de personalidades importantes o vip en el cual esta franja está delimitada para el pueblo, o sea hay una delimitación entre el pueblo y las autoridades, y autoridades, funcionarios, familiares de los funcionarios, lo cual me preocupa porque si alguna empresa privada quisiera hacer uso eh, de esa situación, pues yo creo que tendríamos que consultarle al pueblo, porque el pueblo es el que está pagando, y esas zonas vip eh, creo que dañan mucha la dignidad del pueblo, porque si el pueblo está pagando, y es un evento gratuito para que el pueblo pueda ver a lo mejor algún tipo de espectáculo, que haya esa división, entre gente que tiene algún tipo de privilegios y el pueblo, entonces si en algún momento alguna empresa privada quisiera intervenir, pues bueno, entonces que sea a lo mejor un evento en el cual podamos recaudar y no decirle al pueblo que es un evento gratuito, sino catalogarlo como un evento de paga, porque si llevamos al pueblo a un evento así, pues prácticamente el pueblo ve que hay una división y que dice bueno por qué yo tengo que estar esperando y, ajá, y tener todo este tipo de inconvenientes, y pues por lo regular somos las autoridades, algunos servidores públicos, nuestra familia, que está ahí y que se ve mal, eh el pueblo a lo mejor no tiene para pagar ese tipo de espectáculos y si alguien quiere estar en primera fila, pues que lo pague a título particular, a título privado. Eh le pido, le hago esa solicitud al Presidente, de todas formas lo haré por escrito, se lo hago en este momento para que lo tome en consideración. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Licenciada Lucía. Ingeniero Luis Alberto Medina.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: Yo quiero tomar el punto y proponer al Honorable Cabildo, el fondo de ahorro de los Directores y de los Síndicos y Regidores, esta es una aportación que se da en dos partes, y se da precisamente porque los Regidores, los Síndicos y los Directores, no somos miembros del servicio civil de carrera, y cuando terminamos nuestra función como Síndicos y como Regidores y como Directores, necesitamos cierto tiempo para poder volver a tener trabajo, y eso pues lleva los gastos y para eso sirve el fondo de ahorro, pues yo quiero proponerlo que se tenga, y que en sesión, no sé, aprobemos y veamos cuánto podemos aportar y cuánto debe de aportar el Ayuntamiento para esta función. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Hemos concluido con el punto de Asuntos Varios, adelante Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto DIEZ del orden del día, se procede al desahogo del punto ONCE del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI.- CLAUSURA

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 17:10 horas, del día 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

Dr. Enrique Iván González López
Presidente Municipal de Carmen

Profra. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora.

C. Mario Hernández May
Segundo Regidor.

L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama
Tercera Regidora.

Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis
Cuarto Regidor.

Ing. Jorge Puche González
Quinto Regidor.

Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera
Sexto Regidor.

Profra. Acenet Guadalupe Cahuich Canto
Séptima Regidora.

L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández
Octava Regidora.

Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez
Novena Regidora.

Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez
Décimo Regidor.

Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi
Décimo Primer Regidor.

Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan
Síndico Administrativo.

Lic. Julio César Luna Carballo
Síndico Jurídico.

L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo
Síndico de Hacienda.

Lic. José Luis Vadillo Espinosa
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen